

"PROGRAMA DE APOYO A JÓVENES HEREDEROS DEL CAMPO"

EJERCICIO 2023.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER-Jalisco)

CONVOCA

A las y los productores del Estado de Jalisco, tanto personas físicas y morales, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada -dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria- solicitud para participar en el **"PROGRAMA DE APOYO A JÓVENES HEREDEROS DEL CAMPO"**, ejercicio 2023.

I.- OBJETIVO:

Incrementar los ingresos de los jóvenes de entre 19 y 35 años, y mujeres mayores de edad, mediante la entrega de incentivos económicos para el desarrollo de proyectos productivos del sector primario y/o con valor agregado.

II.- CONCEPTOS DE APOYO:

Se apoyará con recursos monetarios de acuerdo a los siguientes componentes:

Componente 1. Jóvenes Herederos.

- Apoyo económico para jóvenes entre 19 y 35 años con proyecto de emprendimiento y valor agregado.

El monto del apoyo será de hasta \$200,000.00 pesos (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Componente 2. Mujeres Emprendedoras del sector agropecuario.

- Apoyo económico para mujeres emprendedoras del sector agropecuario, con proyecto de equipamiento e infraestructura básica que incremente la producción y el valor agregado.

El monto del apoyo será de hasta \$30,000.00 pesos (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Componente 3. Organizaciones Productivas sustentables.

- Apoyo económico para el fomento a organizaciones productivas con proyectos de innovación y desarrollo sustentable.

El monto de apoyo será de hasta \$300,000.00 pesos (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Requisitos:

Los solicitantes del Componente 1 deberán de presentar en original y copia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

los siguientes documentos:

- a) Anexo 1: Solicitud de apoyo.
- b) Anexo 2: Cédula de autodiagnóstico.
- c) Identificación oficial vigente del solicitante.
- d) CURP del solicitante.
- e) RFC del solicitante.
- f) Comprobante de domicilio para efectos de notificación.
- g) Acreditación del predio en donde se llevará a cabo el proyecto, mediante constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado catastral, certificado parcelario, carta de residencia certificada del municipio en cuestión, copia certificada ante fedatario público del contrato de arrendamiento o comodato por mínimo de 5 años o en su caso acta de matrimonio en sociedad legal si el cónyuge fuese propietario, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- h) Presentar una cotización de cada uno de los conceptos de apoyo solicitados en el proyecto.
- i) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Las solicitantes del Componente 2, deberán de presentar en original y copia los siguientes documentos:

- a) Anexo 3: Solicitud de apoyo.
- b) Anexo 4: Cédula de autodiagnóstico.
- c) Identificación oficial vigente de la solicitante.
- d) CURP de la solicitante.
- e) Constancia de situación fiscal de la solicitante.
- f) Comprobante de domicilio para efectos de notificación.
- g) Acreditación del predio en donde se llevará a cabo el proyecto, mediante constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado catastral, certificado parcelario, carta de residencia certificada del municipio en cuestión, copia certificada ante fedatario público del contrato de arrendamiento o comodato por mínimo de 5 años o en su caso acta de matrimonio en sociedad legal si el cónyuge fuese propietario; que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- h) Presentar una cotización de cada uno de los conceptos de apoyo solicitados en el proyecto.
- i) Formato 32-D del SAT.

Los solicitantes del Componente 3, se deberán presentar en original y copia los siguientes documentos:

- a) Anexo 5: Solicitud de apoyo.
- b) Acta Constitutiva o documento que acredite la conformación legal del grupo (en su caso, consultar guía de anexo 6).
- c) Anexo 7: Cédula de autodiagnóstico.
- d) Identificación oficial vigente del representante legal (en caso de grupos organizados, de cada una de las personas integrantes).
- e) Constancia de Situación Fiscal del solicitante (en caso de grupo organizado, del representante del grupo).
- f) Comprobante de domicilio para efectos de notificación.
- g) Acreditación del predio en donde se llevará a cabo el proyecto, mediante constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado catastral, certificado parcelario, copia certificada ante fedatario público del contrato de arrendamiento o comodato por mínimo de 5

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- años, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- h) Presentar una cotización de cada uno de los conceptos de apoyo solicitados en el proyecto, expresado en moneda nacional.
 - i) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 13 al 24 de marzo de 2023, con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas en:

Municipio:	Domicilio:
Ameca	Centro de Alto Rendimiento. Calle de La Estación s/n (a un costado de la estación del ferrocarril).
Autlán de Navarro	Auditorio Solidaridad. Av. Carlos Santana 245, Col. Centro.
Colotlán	Carretera Federal 23 Colotlán-Guadalajara Km 1.
Gómez Farías	Leandro Valle Número 09, Colonia Centro.
Guadalajara	Estacionamiento de la SADER-Jalisco. Calle Morelos, esquina Colonias.
Jamay	Coliseo Deportivo Municipal "Luis Donald Colosio". Juárez 330, Col. Centro.
Tlajomulco de Zúñiga*	Unión Ganadera (antiguo rastro Municipal). Calle Juárez Eje Sur #68
Tomatlán	Salón de Usos Múltiples Abel Salgado. Calle Aviación,
San Miguel el Alto	Auditorio Jesús Delgado. Carretera San Miguel el Alto - Jalostotitlán, esquina Raúl Anaya

*13, 14 y 15 de marzo.

IV.- MAYORES INFORMES:

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas de la Dirección Área de Regiones Prioritarias, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación.

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 3030-0600 y 3030-0661 Ext: 56506, 56121, 56537, 56143, 56852 Y 56689.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"